



POSGRADO EN GEOGRAFÍA

AVISO IMPORTANTE PARA ENTREGA DE TESIS

MODIFICACIONES AL FORMATO DE TESIS PARA ENTREGA A TESIUNAM

INFORMACIÓN PARA ALUMNADO Y TUTORES

Con base en las modificaciones de la Legislación Universitaria publicadas el 13/04/2023, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información ha notificado que el alumnado que opte por tesis como trabajo escrito para su titulación y realice los trámites de no adeudo y registro en catálogo de TESIUNAM, deberá considerar lo siguiente:

1. Suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional, la cual deberá incluirse en el trabajo escrito posterior a la portada, misma que se encuentra disponible en <https://geografia.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2024/02/PROTESTA-UNIVERSITARIA-Graduacion-con-trabajo-escrito.pdf>.
2. Todas las tesis y trabajos escritos de titulación y obtención de grado que se reciban en SIICANA-ETRE para la obtención de la constancia de no adeudo, aparecerán registrados en el catálogo TESIUNAM, una vez que la DGAE haya emitido el acta de aprobación del título o grado correspondiente. En los casos que el alumnado no concluya su proceso de obtención de título o grado en ese periodo, se descartarán esas solicitudes y tendrá que volver a tramitar su constancia de no adeudo.
3. En los casos en que la tesis o trabajo recepcional esté conformado por artículos publicados en revistas comerciales, o como capítulos de libros, el alumnado debe entregar un archivo con la portada de la tesis o trabajo recepcional e incluir únicamente las referencias bibliográficas, de acuerdo con la " Norma Internacional ISO 690:2010 Información y Documentación – Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información", sin incluir el texto completo, lo mismo aplica para los anexos que consistan en artículos publicados en revistas comerciales o como capítulos de libros.
4. Los cambios en comento se implementarán **a partir del día 22 de abril del 2024**. Por lo anterior, es importante que los alumnos y alumnas próximos a graduarse se acerquen a esta Coordinación para más información sobre el particular.

Atentamente

Coordinación del Posgrado en Geografía

Anexo: oficio de la DGBSDI-UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
Y SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN
NO. OFICIO DGBSDI/DIR/361/2024

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE MODALIDADES DE
TITULACIÓN/GRADUACIÓN CON TRABAJO ESCRITO DIGITAL Y CAMBIOS EN EL
REGISTRO TESIUNAM DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA
LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DEL 13/04/2023.

AL PERSONAL DIRECTIVO DE ESCUELAS Y FACULTADES,
COORDINADORES DE POSGRADO Y RESPONSABLES DE
BIBLIOTECA DEL SIBIUNAM
Presente

De conformidad con las modificaciones a la Legislación Universitaria aprobadas por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2023, y publicados en la Gaceta UNAM el 13 de abril de 2023, se establece, conforme al Artículo 62 del Reglamento General de Estudios Universitarios, con repercusión en los Artículos 21, 25 y 26 del Reglamento General de Exámenes, lo siguiente:

1. Los consejos técnicos o los comités académicos tienen las facultades de determinar las modalidades de titulación y graduación de sus egresados,
2. Las opciones de titulación y obtención de grado que requieran trabajos escritos, deberán elaborarse bajo un criterio de autoría original, de integridad y honestidad académica, garantizando el reconocimiento y protección de la autoría intelectual, así como el compromiso social y ético universitario,
3. El alumnado deberá entregar una copia digital de los trabajos escritos de titulación y obtención de grado a la Biblioteca Central,
4. La persona interesada suscriba la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional, la cual deberá incluirse en el trabajo escrito posterior a la portada.

Por lo anterior, y con el objetivo de simplificar y ajustar el Sistema Integral de Generación de Constancias de No Adeudo y Envío de Trabajos Escritos de egresados (SIICANA-ETRE) con fines de obtención de algún grado académico (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado), se indicarán solamente dos opciones de modalidades para realizar el trámite:

➤ **CON TRABAJO ESCRITO.**

En los casos en que la tesis o trabajo recepcional esté conformado por artículos publicados en revistas comerciales, o como capítulos de libros, el alumnado debe entregar un archivo con la portada de la tesis o trabajo recepcional e incluir únicamente las referencias bibliográficas, de acuerdo con la "Norma Internacional ISO 690:2010 Información y Documentación - Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información", sin incluir el texto completo, lo mismo aplica para los anexos que consistan en artículos publicados en revistas comerciales o como capítulos de libros.

➤ **SIN TRABAJO ESCRITO.**

Para las modalidades que no requieren trabajo escrito como:

- ✓ Totalidad de Créditos,
- ✓ Alto Nivel Académico,
- ✓ Diplomado,
- ✓ Ampliación y Profundización de Conocimientos o
- ✓ Examen General de Conocimientos.

Los comités de titulación de cada entidad académica determinarán lo siguiente a partir de una decisión colegiada:

1. Si el alumnado realizará un trabajo escrito para obtener la mención honorífica.
2. Si el trabajo escrito es susceptible de ingresar al catálogo TESIUNAM.
3. Esta decisión deberá notificarse a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Es pertinente mencionar que todas las tesis y trabajos escritos de titulación y obtención de grado que se reciban en SIICANA-ETRE para la obtención de la constancia de no adeudo, **aparecerán registrados en el catálogo TESIUNAM, una vez que la DGAE haya emitido el acta de aprobación del título o grado correspondiente.** El embargo se mantendrá por un periodo de 12 meses.

En los casos que el alumnado no concluya su proceso de obtención de título o grado en ese periodo, se descartarán esas solicitudes y tendrá que volver a tramitar su constancia de no adeudo.

Los cambios en comento se implementarán a partir del día 22 de abril del 2024. Por lo anterior, le solicito muy atentamente compartir esta información a quien corresponda para su atención y seguimiento.

De antemano le doy las gracias por su valioso apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 12 de abril de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL



DRA. ÉLSA MARGARITA RAMÍREZ LEYVA